



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 22 / 2021-2022
Reunión : 30-3-22

SANCIONA AL:

PARTIDO : CONCEPCION CL – COLEGIO BRAINS
CATEGORIA : JUV. FEM
CLUB : CONCEPCION
SANCIONADO : JUGADORA : PAULA SANCHEZ OCON

CAUSA : EN EL MINUTO 0:03 DEL CUARTO PERIODO SE EXPULSA DEFINITIVAMENTE POR BRUTALIDAD CON SUSTITUCION A LOS CUATRO MINUTOS MOSTRANDOSE LA **TARJETA ROJA** A LA JUGADORA NUMERO 4 DEL EQUIPO LOCAL "A.R. CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL" DOÑA PAULA SANCHEZ CON NUMERO DE LICENCIA 50622434D, POR GOLPEAR POR FUERA DEL AGUA CON EL PUÑO CERRADO EN LA CABEZA, A LA JUGADORA NUMERO 11 DEL EQUIPO VISITANTE, ESTANDO EL JUEGO PARADO. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDIO DISCULPAS.

INFRACCIÓN : GRAVE. BRUTALIDAD CON UNA CONTRARIA ESTANDO EL JUEGO PARADO
TIIFICACION : ART.17.2.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 4 PARTIDOS, SE TIENE ENCUESTA LA PETICION DE DISCULPAS QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 3 PARTIDOS.

ART.20.3.d) EN CONCURRENCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

PARTIDO : CONCEPCION – COLEGIO BRAINS
CATEGORIA : JUV. FEM
CLUB : CONCEPCION
SANCIONADO : ENTRENADOR EDUARDO CARRANZA PEREZ

CAUSA : EN EL MINUTO 1:00 DEL PRIMER PERIODO SE LE MUESTRA **TARJETA AMARILLA** AL ENTRENADOR DEL EQUIPO LOCAL "A.R. CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL", DON EDUARDO CARRANZA CON NUMERO DE LICENCIA 02715871P POR PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL VERBALLIZANDO "AHORA ME VAS A DECIR TU COMO COÑO DEFIENDEN MIS JUGADORAS", TRAS HABER SIDO ADVERTIDO PREVIAMENTE

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL

TIIFICACION : ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 1 PARTIDO. ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

SANCIONAN AL:

PARTIDO : CDN BOADILLA CIUDAD DE RIVAS
CATEGORIA : CADETE FEMENINO
CLUB : CDN BOADILLA
SANCIONADO : ENTRENADORA : M,MAR RODRIGUEZ MANGAS

CAUSA : En el minuto 4.22 del 4º periodo se le mostró **tarjeta amarilla** a la entrenadora del CDN Boadilla, Doña M.ª Del Mar Rodríguez con licencia 52984646Y, por salir de la zona habilitada a los entrenadores (área propia de 6 metros) protestando airadamente con los brazos en alto una decisión arbitral A continuación, y persistiendo en sus protestas, se dirigió al árbitro Antonio Monroy haciéndole un gesto de desprecio y maleducado con el dedo corazón de una mano hacia arriba diciendo “VETE A TOMAR POR CULO”, hecho por el cual se le mostró **tarjeta roja**.

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAS REITERADAS, AIRADAS Y FALTA DE RESPETO AL ARBITROS

TIIFICACION : ART.18.I.1.b) y k) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 3 PARTIDOS SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 2 PARTIDOS

ART.20.3.d) EN CONCURRENCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

NOTA: LA INFRACTORA LLEVA 2 TARJETAS AMARILLAS Y 1 TARJETA ROJA CON LAS SANCIONES SEÑALADAS.

PARTIDO : CDN BOADILLA -CIUDAD DE RIVAS
CATEGORIA : CADETE FEMENINO
CLUB : CIUDAD DE RIVAS
SANCIONADO : ENTRENADOR: JAVIER ANDRES PELAEZ PIÑEIRO

CAUSA : En el minuto 4.22 del 4º periodo se le mostró **tarjeta amarilla** al entrenador del club WP Ciudad de Rivas, Don Javier Andrés Peláez con licencia 51028934F por salirse de la zona habilitada a los entrenadores (área propia de 6 metros) después de haber sido advertido varias veces con anterioridad el entrenador del WP Ciudad de Rivas, solicitaron disculpas a los árbitros

INFRACCIÓN : LEVE. NO CUMPLIR LAS INDICACIONES DEL ARBITRO

TIIFICACION : ART.18.I.1. d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION

ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

SANCIONAN AL:

PARTIDO : CDN BOADILLA- CIUDAD DE RIVAS
CATEGORIA : CADETE FEMENINO
CLUB : BOADILLA
SANCIONADO : SEGUNDO ENTRENADOR: MIGUEL ANGEL GONZALEZ SANTAMARTA
ENTRENADOR : GABRIEL M^a MATA NAVARRO

CAUSA : En el minuto 1.44 del 4º periodo se le **mostró tarjeta roja al** 2º entrenador del club CDN Boadilla, Don Miguel Ángel González con licencia 08040880B por levantarse del banquillo protestando en voz alta y con los brazos levantados una decisión arbitral diciendo esto “ESTO ES UNA VERGUENZA”.

A continuación, y sin haberse reanudado el partido tras la expulsión del 2º entrenador del club CDN Boadilla, acudió a la mesa D. Gabriel M.^a Mata, que ostenta a la vez licencia de entrenador del CDN Boadilla y de árbitro en activo del CTAM y del CNA, exigiendo ponerse de entrenador aludiendo que el banquillo estaba compuesto por jugadoras menores de 18 años y que el partido no podía continuar sin un adulto ejerciendo de entrenador. Esta exigencia fue rechazada, habida cuenta de que el partido estaba en su cuarta parte y tal y como establece la normativa de waterpolo de la FMN de la presente temporada, superado el tiempo de descanso entre 2ª y 3ª parte de un partido, no es posible que se incorpore al mismo ningún actor, ya sea jugador, entrenador o delegado y mucho menos, cuando el referido Sr. Mata no había sido incluido en el acta por el propio CDN Boadilla al principio del partido. Tales razones aducidas por el equipo arbitral no fueron del agrado del Sr. Mata, por lo que decidió situarse de pie por detrás de la valla de separación del público para dirigir al equipo desde la grada. Dado que restaban tan sólo 1, 44 minutos de partido, los árbitros no expulsaron al Sr. Mata por dirigir al equipo sin estar inscrito en el acta para no aumentar la tensión del momento, pero se denuncia en este escrito por considerarlo una falta contra la normativa. Al finalizar el partido tanto los entrenadores expulsados del partido del club CDN Boadilla como el entrenador del WP Ciudad de Rivas, solicitaron disculpas a los árbitros

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTA AIRADA

TIPIFICACION : ART.18.I.1.f) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 2 PARTIDOS, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 1 PARTIDO

ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

NOTA: MIGUEL ANGEL GONZALEZ SANTAMARTA LLEVA 3 TARJETAS AMARILLAS Y 1 TARJETA ROJA.

NOTA SOBRE EL ESCRITO DEL CDN BOADILLA: NO APORTA ELEMENTOS PROBATORIOS EN CONTRA DEL ANEXO AL ACTA DE LOS ARBITROS, EL CDN BOADILLA PONE OPINIONES, APRECIACIONES Y ARGUMENTOS SUBJETIVOS QUE NO MODIFICAN LO EXPRESADO EN EL CITADO ANEXO AL ACTA. NO CONSTA A ESTE COMITÉ DE COMPETICIÓN LA EXIGENCIA LEGAL DE LA PRESENCIA DE UN ENTRENADOR EN UN PARTIDO DE WATERPOLO DE LA F.M.N. NI HEMOS ENCONTRADO TIPIFICACION ACTUAL QUE AMPARE EL CITADO ARGUMENTO.

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

SANCIONAN AL:

PARTIDO : CIUDAD DE ALCORCON-CUATRO CAMINOS
CATEGORIA : CADETE FEM
CLUB : CUATRO CAMINOS
SANCIONADO : ENTRENADOR JORGE PANCORBO DE LA GUARDIA

CAUSA : EN EL MINUTO 0:22 DEL CUARTO PERIODO SE LE MOSTRO LA **TARJETA AMARILLA** AL PRIMER ENTRENADOR DEL CN CUATRO CAMINOS DON JORGE PANCORBO CON N° DE LICENCIA 02660888H POR PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL DESPUES DE HABER SIDO ADVERTIDO. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDIO DISCULPAS

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL

TIPIFICACION : ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION.

ART.20.3.d) ENCONCURRENCIA CON EL ART.12.2. DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

PARTIDO : CUATRO CAMINOS A- LATINA IARA B
CATEGORIA : ABSOLUSTO MASC.
CLUB : LATINA IARA
SANCIONADO : JUGADOR: IVAN VALENCIANO ARELLANO

CAUSA : En el minuto 2:39 del primer periodo fue expulsado de manera disciplinaria, de forma definitiva, con sustitución a los 20" y mostrándosele **cartulina roja**, el jugador número 6 del equipo visitante, CN La Latina-Iara B, D. Iván Valenciano Arellano, con número de licencia 50351585P, por realizar movimientos desproporcionados y peligrosos, considerándose esta acción juego agresivo. Al finalizar el partido, el jugador pidió disculpas.

INFRACCIÓN : LEVE. JUEGO VIOLENTO

TIPIFICACION : ART.18.I.1. n) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 2 PARTIDOS, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS

REDUCIENDO 1 PARTIDO LA SANCION. POR ACUMULACION DE 2 TARJETAS ROJAS SE AÑADE 1 PARTIDO, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 2 PARTIDOS.

ART.20.3.d) EN CONCURRENCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

ART.10.5.i. DE LAS NORMAS DE WATERPOLO TEMPORADA 2021/2022

LA SANCION LLEVA AÑADIDO UNA IUDAD LINEALMULTA DE 10 EUROS



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

SANCIONAN AL:

PARTIDO : CUATRO CAMINOS B-CONCEPCION CIUDAD LINEAL
CATEGORIA : CADETE MASC.
CLUB : CUATRO CAMINOS
SANCIONADO :

CAUSA : COMO DELEGADO DE CAMPO DEL CN CUATRO CAMINOS HA SIDO AMANDO FERNANDEZ Y EL LEVERADE APARECE JESUS GUDIAN. (COMPROBADO EN LA FMN TIENE LICENCIA AMANDO FERNANDEZ CARGO DE DELEGADO DE CAMPO)

INFRACCIÓN : **NO ES SANCIONABLE**

TIIFICACION :

SANCIÓN :

NOTA: RECORDAMOS A LOS ARBITROS LA OBLIGACION DE LA PRESENCIA DE UN SOCORRISTA EN EL PARTIDO.

PARTIDO : LATINA IARA-CIUDAD DE ALCORCON
CATEGORIA : JUVENIL MASC
CLUB : CIUDAD DE ALCORCON
SANCIONADO : ENTRENADOR JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ

CAUSA : En el minuto 4:29 del cuarto periodo se le muestra **tarjeta amarilla** al entrenador del equipo visitante (CN CIUDAD ALCORCÓN) Don Juan Carlos García Rodríguez por protestar decisiones arbitrales diciendo " No te sabes el reglamento, asi que leétele". Al finalizar el partido pide disculpas.

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL

TIIFICACION : ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS REDUCIENDO 1 PARTIDO LA SANCION. POR ACUMULACION DE TARJETAS AMARILLAS(ESTA ES LA Nº 4), QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION, AÑADIENDO UNA MULTA DE 10 EUROS.

ART.20.3.d) EN CONCURRENCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

ARTO.10.5.g) DE LAS NORMAS DE WATERPOLO DE LA TEMPORADA 2021/2022

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

SANCIONAN AL

PARTIDO :MADRID MOSCARDO -CUATRO CAMINOS B
CATEGORIA :ABSOLUTA MASC.
CLUB : MADRID MOSCARDO
SANCIONADO : JUGADOR : DIEGO GARCIA MUÑOZ

CAUSA : EN EL MINUTO 3:51 DEL TERCER PERIODO EL JUGADOR Nº 4 DEL CN MADRID MOSCARDO, DON DIEGO GARCIA CON Nº DE LICENCIA 2299220W FUE EXPULSADO POR TODO EL PARTIDO DE FORMA DISCIPLINARIA Y MOSTRANDOSE LA **TARJETA ROJA** POR ENCARARSE CON UN RIVAL DESPUES DE HABER SIDO EXPULSADO. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDIO DISCULPAS

INFRACCIÓN : LEVE. ENCARARSE CON UN JUGADOR CONTRARIO
TIPIFICACION : ART.18.I.1.n) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 1 PARTIDO SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS REDUCIENDO 1 PARTIDO LA SANCION. POR ACUMULACION DE TARJETAS ROJAS (ESTA ES LA Nº 2) TIEEN 1 PARTIDO, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 1 PARTIDO MAS UNA MULTA DE 10 EUROS.
ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N. EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
ART.10.5.i) DE LAS NORMAS DE WATERPOLO DE LA TEMPORADA 2021/2022

PARTIDO :MADRID MOSCARDO -CUATRO CAMINOS B
CATEGORIA :ABSOLUTA MASC.
CLUB : MADRID MOSCARDO
SANCIONADO : JUGADOR : NICOLAS GARCIA FABIA

CAUSA : EN EL MINUTO 2:08 DEL SEGUNDO PERIODO EL JUGADOR Nº 6 DEL CN MADRID MOSCARDO, DON NICOLAS GARCIA CON Nº DE LICENCIA A02768971R FUE EXPULSADO POR TODO EL PARTIDO DE FORMA DISCIPLINARIA Y MOSTRANDOSE LA **TARJETA ROJA** POR PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL MIRANDO HACIA EL ARBITRO APLAUDIENDO. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDIO DISCULPAS

INFRACCIÓN :LEVE. FALTA DE CONSIDERACION CON EL ARBITRO
TIPIFICACION : ART.18.I.1.k) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 1 PARTIDO SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION
ART.20.3.d) EN CONCUERRENCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

SANCIONAN AL:

PARTIDO : MADRID MOSCARDO -CUATRO CAMINOS B
CATEGORIA :ABSOLUTA MASC.
CLUB : MADRID MOSCARDO
SANCIONADO : JUGADOR: GIAN LUIGI CACERES VAILLANT

CAUSA : EN EL MINUTO 4:42 DEL CUARTO PERIODO EL JUGADOR Nº 7 DEL CN MADRID MOSCARDO, DON GIAN LUIGI CACERES CON Nº DE LICENCIA 2552964X FUE EXPULSADO POR TODO EL PARTIDO DE FORMA DISCIPLINARIA Y MOSTRANDOSE LA **TARJETA ROJA** POR ENCARARSE A UN JUGADOR. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDIO DISCULPAS.

INFRACCIÓN : LEVE. ENCARARSE CON UN JUGADOR CONTRARIO

TIPIFICACION : ART.18.I.1.n) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 1 PARTIDO SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS REDUCIENDO 1 PARTIDO LA SANCION. QUEDANDO **LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION** ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N. EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

PARTIDO :MADRID MOSCARDO -CUATRO CAMINOS B
CATEGORIA :ABSOLUTA MASC.
CLUB : MADRID MOSCARDO
SANCIONADO : JUGADRO: MANUEL GAMO MONTALBAN

CAUSA : EN EL MINUTO 1:33DEL CUARTO PERIODO EL JUGADOR Nº 9 DEL CN MADRID MOSCARDO, DON MANUEL GAMO CON Nº DE LICENCIA 6591805M FUE EXPULSADO POR TODO EL PARTIDO DE FORMA DISCIPLINARIA Y MOSTRANDOSE LE LA **TARJETA ROJA** POR GOLPEAR CON EL BRAZO EN LA CABEZA DE UN RIVAL ESTANDO EL BALON EN JUEGO. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDIO DISCULPAS

INFRACCIÓN : LEVE.JUEGO VIOLENTO

TIPIFICACION : ART.18.I.1.n) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 1 PARTIDO SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS QUEDANDO LA SANCION EN AMONESTACION. ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

SANCIONAN AL:

PARTIDO :MADRID MOSCARDO -CUATRO CAMINOS B
CATEGORIA :ABSOLUTA MASC.
CLUB : MADRID MOSCARDO
SANCIONADO : ENTRENADOR JOAN MANUEL RIERA DIAZ

CAUSA : EN EL MINUTO 3:51 DEL TERCER PERIODO SE LE MOSTRO LA **TARJETA AMARILLA AL PRIMER ENTRENADOR DEL CN MADRID MOSCARDO, DON JOAN RIERA POR PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL HABIENDO PASADO LA LINEA DE LOS 6 METROS**

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL
TIPIFICACION : ART.18.I.1.f) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 1 PARTIDO POR LA INFRACCION , POR ACUMULACION DE TARJETAS AMARILLAS (ESTA LA Nº 5) SE AÑADE 1 PARTIDO, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 2 PARTIDOS MAS UNA MULTA DE 10 EUROS
ART.20.3.d. EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
ART.10.5.g) DE LAS NORMAS DE WATERPOLO DE LA TEMPORADA 2021/2022

PARTIDO :TRES CANTOS B -CIUDAD DE ALCORCON
CATEGORIA :ABSOLUTA MAS.
CLUB : TRES CANTOS
SANCIONADO : JUGADOR DANIEL BERMEJO SCHUARTZMAN

CAUSA : EN EL MINUTO 0:00 DEL SEGUNDO PERIODO EL JUGADOR N. 2 DEL EQUIPO LOCAL C.N. TRES CANTOS B DON DANIEL BERMEJO CON N. DE LIC. 05404268 ES EXPULSADO DEFINITIVAMENTE CON SUSTITUCION MOSTRANDO LA CORRESPONDIENTE **TARJETA ROJA POR PROTESTAR VARIAS DECISIONES ARBITRALES AIRADAMENTE SIENDO ADVERTIDO CON ANTERIORIDAD. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDE DISCULPAS**

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAS REITERADAS Y AIRADAS
TIPIFICACION : ART.18.I.1 f) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION
ART.20.3.d. EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

SANCIONAN AL:

PARTIDO : COLEGIO BRAINS - CIUDAD DE RIVAS
CATEGORIA : CADETE MASCULINO
CLUB : CIUDAD DE RIVAS
SANCIONADO :

CAUSA : En el minuto 05:54 del cuarto periodo fue necesario parar el partido y solicitar la colaboración de la delegada de campo para expulsar a un espectador de la grada que no permitía desarrollar el juego con normalidad. Saliendo de la instalación se dirigió al árbitro para gritarle: "eres un sinvergüenza". El espectador en cuestión estaba sentado en la grada junto a aficionados del equipo visitante WP CIUDAD DE RIVAS y sus comentarios y comportamiento se correspondían con dicha afición. La actuación de la delegada de campo fue correcta.

INFRACCIÓN : SE HA PROCEDIDO CORRECTAMENTE, ACTUANDO LA DELEGADA DE CAMPO DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, NO EXISTE NADA PUNIBLE POR PARTE DEL EQUIPO LOCAL NI POR PARTE DEL EQUIPO VISITANTE.

TIIFICACION :
SANCIÓN :

PARTIDO : REAL CANOE - VAND TETUAN B
CATEGORIA : ABSOLUTA MASC.
CLUB : REAL CANOE
SANCIONADO : JUGADOR : DAVID CID VILA

CAUSA : EN EL MINUTO 0:41 DEL CUARTO PERIODO EL JUGADOR NUMERO 3 DEL EQUIPO LOCAL (GEODESIC REAL CANOE NC B) DON DAVID CID VILA HA SIDO EXPULSADO DEFINITIVAMENTE DEL PARTIDO CON SUSTITUCIÓN DISCIPLINARIA, MOSTRÁNDOSELE **TARJETA ROJA** POR PROTESTAR REITERADA Y AIREADAMENTE UNA DECISIÓN ARBITRAL. FINALIZADO EL PARTIDO PIDIÓ DISCULPAS Y SEGUIDAMENTE SE DIRIGIÓ AL ÁRBITRO QUE LE HABÍA EXPULSADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "NO PODÉIS PERMITIR LLEGAR A ESTA SITUACIÓN, OS CREEIS DIOS"

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAS REITERADAS Y AIRADAS AL ARBITRO

TIIFICACION : ART.18.I.1.f) DEL REEGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 1 PARTIDO POR LA INFRACCIÓN, 1 PARTIDO POR LA TARJETA ROJA, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 1 PARTIDO

ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGALMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

ART.10.5.i) DE LAS NORMAS DE WATERPOLO DE LA F.M.N.

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

SANCIONAN AL:

PARTIDO : REAL CANOE -VAND TETUAN B
CATEGORIA : ABSOLUTA MASC.
CLUB : VAND TETUAN
SANCIONADO : JUGADOR: ELOY MADRID PASTOR

CAUSA : EN EL MINUTO 0:49 DEL CUARTO PERIODO EL JUGADOR NUMERO 7 DEL EQUIPO VISITANTE (VAND 03-TETUAN B) DON ELOY MADRID PASTOR HA SIDO EXPULSADO DEFINITIVAMENTE DEL PARTIDO CON SUSTITUCIÓN DISCIPLINARIA, MOSTRÁNDOSELE **TARJETA ROJA POR PRODUCIRSE DE MANERA ANTIDEPORTIVA CONTRA UN JUGADOR CONTRARIO AL GOLPEARLE EN LA CARA. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDIÓ DISCULPAS**

INFRACCIÓN : LEVE. FALTA DE CONDUCTA DEPORTIVA
TIPIFICACION : ART.18.I.1.n) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 3 PARTIDOS, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 2 PARTIDOS
ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

PARTIDO : VAN TETUAN - CUATRO CAMINOS
CATEGORIA : JUVENIL MASC.
CLUB : VAN TETUAN
SANCIONADO : JUGADOR: ELOY MADRID PASTOR

CAUSA : En el minuto 1:04 de cuarto periodo fue expulsado de manera disciplinaria con sustitución por 20", mostrándosele **tarjeta roja, el jugador número 7 del equipo local, Vand '03-Tetuán, D. Eloy Madrid Pastor, con número de licencia 51528896H, por protestar una decisión arbitral en voz alta. Al finalizar, el jugador pidió disculpas.**

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL
TIPIFICACION : ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 1 PARTIDO POR LA INFRACCION, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS REDUCIENDO 1 PARTIDO LA SANCION, POR ACUMULACION DE TARJETAS ROJAS (CON ESTA ES LA Nº 2) ES 1 PARTIDO, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 1 PARTIDO MAS UNA MULTA DE 10 EUROS.
ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2.DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
ART.10.5.i) DE LAS NORMAS DE WATERPOLO DE LA TEMPORADA 2021/2022



**Federación
Madrileña de Natación**



Comunidad de Madrid

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

